

Fecha: 13-05-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 128,2
VPE: \$ 127.696

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Alerta ambiental: fiscalizan venta de leña en el comercio establecido**

Alerta ambiental: fiscalizan venta de leña en el comercio establecido

En el contexto del episodio crítico de calidad del aire en categoría "Alerta", decretado para este martes 12 de mayo en la intercomuna de Chillán y Chillán Viejo, autoridades regionales realizaron una nueva jornada de inspección ambiental al comercio establecido de leña en Chillán.

La actividad fue encabezada por la seremi del Medio Ambiente de Ñuble, Angélica Cuevas Palominos, junto al jefe regional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), Cristian Lineros, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a los contenidos de humedad de



la leña comercializada.

Estas acciones forman parte de las medidas implementadas durante la Gestión de Episodios Críticos (GEC), periodo que se extiende entre el 1 de abril y el 30 de septiembre y en el que diversos organismos públicos intensifican labores preventivas y de fiscalización para disminuir los niveles de contaminación atmosférica. La Autoridad Sanitaria realiza inspecciones en viviendas por uso de calefacción residencial, mientras que la SMA y los municipios desarrollan controles al comercio de leña y seguimiento de las medidas establecidas en el PPDA.